

CONFERENCIA

¿POR QUE IMPORTA LA ECONOMÍA INFORMAL?*

Hernando de Soto**

Señoras y señores: les agradezco mucho el recibimiento que me han dado y les anuncio que lo que me han pedido contarles es más o menos lo que contiene *El Otro Sendero* y cómo es que llegamos a escribir esta obra mis colegas del *Instituto Libertad y Democracia* de Lima, Perú, y yo.

Esencialmente, comenzó con una inquietud que siempre llevaba desde el tiempo de mis estudios y mi trabajo en Europa. Yo solamente regresé a vivir en Perú en 1979 y siempre había sido una genuina angustia mía pensar por qué mi país era pobre. Yo fui educado en el exterior, en una Universidad en que había más de 74 nacionalidades. Allí veía que los primeros de la promoción podían ser un chileno, un peruano, un mexicano, un paquistanó o un indio. Después, en la vida profesional, comprobé que tampoco había diferencia de nacionalidades. Siempre me preguntaba a qué

* Invitado por el Centro de Estudios Públicos, Hernando de Soto visitó nuestro país y dictó esta conferencia, en la Universidad Católica, el 17 de noviembre de 1987, con ocasión del lanzamiento, en Chile, del libro *El Otro Sendero*. Esta conferencia ha sido editada por el CEP.

** Empresario peruano. Terminó sus estudios de postgrado en el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, Suiza. Ha sido economista en el GATT, Director Gerente de dos empresas de ingeniería y finanzas en Europa, y Director del Banco Central de Reserva del Perú. Actualmente es Presidente del *Instituto Libertad y Democracia* (ILD), director de empresas peruanas y miembro del Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas. Su libro *El Otro Sendero* (Editorial Sudamericana, 1987), con prólogo de Mario Vargas Llosa, ha tenido una extraordinaria acogida no sólo en Perú sino que en toda América.

se debía, fundamentalmente, esa enorme diferencia que existe entre los ingresos de los países en desarrollo y los países desarrollados, y no encontraba ninguna de las explicaciones formales sobre las causas de la riqueza y la pobreza; las que yo requería ni siquiera estaban en lo que se escribía entre líneas. Las que más me molestaban eran las razones étnicas o culturales como, por ejemplo, que los peruanos no estaban hechos para realizar empresas y lograr la prosperidad como los habitantes de los otros países de Occidente.

Al ver la pobreza en el Perú y a todas esas personas trabajando en las calles, en 1979, me dije: ¿si los peruanos están trabajando muy duro a qué se debe que haya pobreza? Los veo en las veredas, los veo en los Pueblos Jóvenes, como llamamos nosotros a los barrios miserables que rodean Lima, construyendo, laborando, ejerciendo iniciativa y diversificando clientes... ¿por qué llegan siempre a niveles, a pesar de todo, tan bajos?

Se decía que era un proletariado desocupado; en el fondo lo que había fracasado era la empresa privada que no había podido darle a toda esta gente los ingresos necesarios para vivir dignamente. Como la lectura sobre estos fenómenos no me convencía, decidí hacer algo que me recomendó un intelectual francés, Jean Francois Revel, quien me aconsejó acercarme al enfermo y observarlo directamente. Y eso fue lo que decidimos hacer con unos cuantos colegas; abandonamos nuestras tareas empresariales, parcialmente al principio y después cada vez más y más, hasta que armamos el *Instituto Libertad y Democracia*, y nos acercamos al enfermo.

Supusimos que si el mundo informal era tan enorme como pensábamos, ese mundo que trabaja al margen de la legalidad, entonces necesariamente tendría que haber un lugar, un punto de encuentro, con la legalidad. No era posible, por ejemplo, nos decíamos, que un 50% de la población peruana fuese informal; esa labor de los informales no se podría desarrollar sin que las autoridades la conocieran y la toleraran, ya sea por razones políticas, humanitarias, ideológicas o por sencilla corrupción. Entonces alguien, en algún nivel, estaba teniendo contacto con estos informales y con sus dirigentes.

Fue después de un simposio que organizamos, con los primeros dineros recibidos, que tratamos de identificar dónde estaba esa larga frontera. En ese simposio encontramos la cooperación muy útil de un policía civil de investigación

peruana, quien tenía algunos títulos de economía y que simpatizaba con nuestra inquietud.

Recorriendo los ministerios fuimos tipificando a los principales interlocutores de los informales; aquellos que al final de cuentas los autorizaban, los ignoraban, o los perseguían. Y, entre ellos, pudimos encontrar a los 80 empresarios informales más importantes, que residían en el sector Oeste. Después de tres largos años de entrevistas e indagaciones pudimos obtener los datos con los cuales escribimos el libro *El Otro Sendero*.

Encontramos que las estadísticas oficiales del país no reflejaban esa realidad y entonces lo que hicimos fue tratar de medirla. Tradicionalmente, lo que se ha medido con la informalidad es la pequeña empresa. Se ha dicho que lo informal es quizás una empresa de 5 obreros o menos; pero lo que nosotros tratamos de medir fue no la cantidad, sino más bien lo ilegal. Qué se hacía al margen de la ley, y obtuvimos cifras bastante diferentes a las oficiales.

En primer lugar, descubrimos que la vivienda del informal en Lima no era, como decían la estadísticas oficiales, el 14% del total, sino el 42%. Actualmente, de cada 10 edificios que se construyen en Perú, siete se están levantando informalmente y solamente tres dentro de la ley. Es decir que dentro de uno, dos o tres años vamos a llegar a que el 50% de las ciudades peruanas son construidas al margen de la ley.

El valor de la vivienda ilegal en Lima es de ocho mil cuatrocientos millones de dólares, un poquito más que la deuda externa pública del país. Y esos 8.400 millones de dólares, trabajo de los informales mismos, se compara con los 169 millones de dólares que es el Estado gasta en construcción, para ayudar a los pobres. Es decir, que de cada 50 viviendas construidas para los pobres, una lo ha sido por el Estado, y 49 por los pobres mismos. Y las viviendas construidas por ellos han sido hechas a una tercera parte del costo real del Estado.

En lo que se refiere a transporte público, descubrimos que el 87% de los omnibuses de Lima eran ilegales y si se agregaban los "van", como los llamamos nosotros, usando la palabra de los Estados Unidos, y los taxis, resultaba que el 95% del transporte público de Lima era privado e informal. El valor de los omnibuses era de 120 millones de dólares y si agregamos los talleres y los repuestos, la industria total era de mil millones de dólares. El precio de un pasaje en Lima es de 10 centavos de dólar, que equivale a una quinceava par-

te del precio del transporte en cualquier parte de los Estados Unidos.

La tercera cifra que será interesante, es que en las calles de Lima, lo mismo que en Santiago, hay muchos ambulantes. Nosotros teníamos 95 mil ambulantes en las calles; lo interesante es que cuando conversábamos con ellos decían que su ambición era salir de las veredas e ir hacia el mercado o supermercado. Eso es lo que algunos ya han hecho, razón por la cual comenzamos a peinar toda la zona de Lima, averiguando con los ambulantes dónde había un mercado.

Hicimos nuestro propio cómputo de la cantidad de mercados que había en Lima. Encontramos que había 331 mercados, 57 de los cuales habían sido construidos por el Estado en tiempos de la Colonia, y 264 por los ambulantes, es decir, ellos siempre han estado saliendo de las calles. En total, el 42% del Producto Nacional Bruto era el resultado del trabajo informal.

Al presentar el libro en otros países de América Latina donde nos han invitado, vemos que el fenómeno es bastante similar. Me sorprendió descubrir que las cifras son, inclusive, más impactantes que las del Perú. El 70% del Producto Nacional Bruto argentino es informal, y el 50% de las horas-hombre trabajadas en las oficinas también son ilegales, lo que significa que de una forma u otra estamos todos, en cualquier caso, impactados por el mismo fenómeno.

Lo que nos decían estas primeras cifras era muy importante; nos decían que el peruano, sin la tutela del Estado o de un patrón, organiza o inventa su propio trabajo. Es evidente que lo está haciendo; entonces, ya no se trata de un problema cultural o étnico, según el cual los latinos no nos podemos organizar para hacer empresas.

Mantén vigencia entre nosotros otro mito: podemos crear empresas, pero las hacemos mal; y no sólo mal, sino que lo hacemos ilegalmente, lo que viene a constituir otra característica latina de lo más desagradable. Entonces, seguimos la receta de Revel, y nos acercamos a ellos. Los ubicamos, y concluimos que las leyes y las instituciones legales afectan a los empresarios pobres en forma distinta a nosotros, los formales, que sí sabíamos hacer política, que sí sabíamos vincularnos administrativamente dentro de nuestro país. La única manera de poder averiguar era simulando la condición que ellos tenían. Fue así que nuestro primer experimento consistió en crear un pequeño taller de confeccio-

nes. Instalamos allí, con un abogado administrativo, con instrucciones precisas, por supuesto, a cuatro asistentes, un cronómetro y dos máquinas de coser. Se trataba de medir el tiempo que tomaba registrar formalmente este taller de producción para poder comenzar a operar de acuerdo a la ley.

Se hicieron, entonces, las visitas de ventanilla en ventanilla y, trabajando seis horas diarias, nos tomó doscientos ochenta y nueve días tramitar la apertura de este taller de confecciones; todo lo cual significó diez coimas solicitadas y dos que nos vimos obligados a pagar. Para preguntarnos si no había algún error metodológico, ya que nosotros éramos empresarios y no académicos, hicimos el mismo experimento en la ciudad de Tampa, Florida, donde muchas de estas gestiones se pueden hacer por correo, son *ex post* y, al mismo tiempo, se pueden inclusive, hasta hacer por llamadas telefónicas. Medimos igualmente con un cronómetro y nos tomó tres horas y media. La acabamos de terminar en Nueva York, donde nos significó cuatro horas. En resumen, el empresario norteamericano necesita ochocientas veces menos tiempo que un peruano para poder operar legalmente.

Cuando vimos el caso de la vivienda, nos preguntamos por qué los peruanos pobres invadían tanto; por qué todas estas villas de Pueblos Jóvenes, que rodean como un cinturón a las ciudades, son el resultado de apropiaciones ilegales; por que simplemente se las adjudicaban. Ya que, si hay algo que sobra en Perú es la arena y sólo el 3 ó 4% de nuestro territorio está cultivado. Es una pena que un recurso abundante tenga que ser adjudicado; que pertenece al Estado y es comercialmente improductivo.

En 1985, hubo 275 invasiones y solamente tres adjudicaciones legales. Entonces volvimos de nuevo a reconstituir el experimento, esta vez a través del estudio de los expedientes de aquellos casos donde se había tramitado legalmente la adjudicación de terreno. Obtuvimos los resultados siguientes: si un dirigente pide la adjudicación de un terreno para constituir una vivienda, el trámite demorará, si él trabaja y se empeña en ello por ocho horas diarias, seis años y once meses. Tendrá que realizar doscientos pasos burocráticos, firmar doscientos siete documentos y tendrá que visitar cincuenta y dos dependencias estatales.

Luego, cuando tratamos de averiguar por qué nuestros amigos, los ambulantes, se demoraban tanto tiempo en construir sus mercados, nos dimos cuenta de que entre el tiempo que éstos se organizan en la calle y el tiempo en que, efectivamente, comienzan a construir sus mercados, pasan doce

años; doce años por los trámites burocráticos, doce años por la falta de un derecho participativo.

Entonces teníamos ya una segunda respuesta interesante, ya que en el caso de los peruanos por lo menos, y suponemos que el resto de los latinoamericanos también, no se trataba de que hicieran las cosas ilegalmente, porque tenían una vocación, sino porque la ley en sí era sumamente costosa para ellos. Entonces alguien de nosotros, que había leído a los clásicos liberales, encontró la solución: quitar todo lo que es la ley y los reglamentos y llegar a una situación de libertad total para que el Perú pueda producir.

El primer dato que obtuvimos en nuestra larga investigación lo logramos gracias a una visita al área de los Pueblos Jóvenes en Lima, donde encontramos dos pueblos, uno en frente de otro; uno no les diré que era exactamente San Diego en California, pero era muy parecido. Edificios de tres pisos, palmeras, jardines bien cuidados, Toyotas y Volkswagen afuera; se veían a través de las cortinas de las viviendas que eran aceptables, que eran clase media. A la derecha, en cambio, había un tugurio con paredes de cartón o de calamina vieja, llantas viejas. Dijimos a nuestros asesores, que eran jubilados del Ministerio de Vivienda y conocían la historia de las invasiones limeñas, que evidentemente aquí se trataba de dos grupos completamente distintos. Tal vez los primeros habían bajado de un villorrio andino y los segundos habían venido de la selva; en fin, había niveles de cultura aquí que tenían que explicar la diferencia. La respuesta fue que no; que venían casi todos de un mismo pueblo andino, y que tenían el mismo nivel socioeconómico.

Esto dio origen a un estudio que arrojó los siguientes resultados: en uno de los pueblos —el bueno—, que se llama Mariscal Castilla, la dirigencia elegida se había empeñado en conseguir títulos de propiedad, es decir, la legalización de la posesión; es decir, darles a los habitantes una seguridad de que el Estado no los desaloja. Para esto habían cambiado varias veces el nombre del Pueblo Joven, adaptándolo al del propio Presidente de la República, y habían conseguido, después de algunos años, las vinculaciones. Mientras que la otra población que había al frente, toda gente muy buena y muy noble, no había tenido una directiva con esa misma habilidad. Y el resultado era que diez años después, el valor de la vivienda y la construcción de la Mariscal Castilla era cuarenta y una veces superior al de la otra.

Cuando repetimos el experimento, para ver si no nos había fallado el ejemplo, resultó que el título de propiedad

producía a los diez años nueve veces más, es decir multiplicaba por nueve el valor de la vivienda. Esto indicaba que tal como una compañía minero-petrolera extranjera, los pobres también requerían de servidumbre, de seguridad y cuando el Estado se las daba, y los protegía, había evidentemente mayor inversión. Decidir los derechos de propiedad es una tarea para el Estado que produce riqueza. También nos dimos cuenta de algo más. Por estar al margen de la ley, los pobres carecían también de contratos a largo plazo. Y el hecho de que no los tuvieran significaba que no podían, en base de una venta a futuro, conseguir crédito para poder ampliar sus bienes de capital. Más aun, como no tenían, generalmente, títulos de propiedad, tampoco podían dar garantías a los bancos. Por tanto, la falta de contratos, de títulos y de un registro adecuado no les permitía conseguir créditos ni financiamiento a largo plazo, lo que constituía un enorme inconveniente.

Tampoco tenían organizaciones empresariales. No olvidemos que para el caso de dos máquinas de coser, legalizarlas tomaba doscientos ochenta y nueve días. Por lo tanto, si soy, por ejemplo, el mejor fabricante de botones que existe en Lima, y quiero vender estos botones con alguien que es el mejor vendedor de botones, junto estos dos recursos y es evidente que vamos a formar buena empresa. Si somos formales o legales, yo le puedo proponer un trato al vendedor diciéndole: "como tú seguramente vas a tener temor de asociarte conmigo, porque una vez que yo sepa cuál es tu cartera de clientes podría ya no necesitarte, te propongo que formemos una sociedad anónima en la cual tú tienes el treinta por ciento de las acciones y yo el setenta, porque eso es lo que yo creo que valen mis máquinas. Así, combinamos mis recursos de producción, que son excelentes, tus talentos de venta y tus conocimientos de mercado, que también son excelentes, y creamos una industria fenomenal".

Pero como no hemos hecho trámites durante doscientos ochenta y nueve días, como la mayor parte de peruanos y la mayor parte de bolivianos y la mayor parte de mexicanos, para darles a conocer los países donde sí conozco algo de las cifras de informalidad, no podemos hacer este trato. El sabe que algún día mi mujer me va a decir: "para qué sigues asociado con Suárez si no hace nada; él lo único que produjo es el nombre;" entonces, evidentemente, yo voy a ir disociándolo del negocio poco a poco. Sólo podremos asociarnos con gente en la cual tenemos confianza, porque es la única manera de asociarnos en dos tareas distintas, pero que contribuyen a crear prosperidad en una sola entidad. Así, pienso que me

voy a asociar con primos, hermanos, mis cuñados, mis compadres, y él va a hacer lo mismo. Y va a llegar un día un antropólogo norteamericano y nos va decir: "Vean ustedes, a los peruanos les gusta trabajar en familia; no están hechos como los norteamericanos para combinar los recursos de producción en la forma más eficiente posible".

No solamente eso, faltaba una cosa que quizás les resulta tan extraña como a los peruanos. Se trata del derecho extracontractual, es decir, algo que los norteamericanos llaman *Force Law*, el derecho que permite compensar a terceras partes por los daños que el negocio entre dos partes puede producir. O en lenguaje de los economistas "aquel derecho que permite compensar a la parte afectada por las externalidades de una entidad productiva".

Voy a explicar esto a través de un ejemplo. Les decía anteriormente que el 95% del transporte público en Lima era informal y privado. Sin embargo, el Presidente García propuso, en 1985, que este sistema sea substituido por tren eléctrico, es decir, un tren público y burocrático, que nos costaría más o menos unos mil millones de dólares, según estimaciones conservadoras, y 1.800 según las más exageradas. Entonces, uno se preguntaba ¿y por qué?; bueno, era muy sencillo; el Presidente había hecho una encuesta y más del 85% de la población de Lima deseaba que efectivamente mejorara la calidad del transporte público.

En efecto, resulta que los transportistas limeños son cordialmente "respetados" por el resto de la población. Y son cordialmente "respetados" porque cualquiera que conduce al lado de un omnibusero y tiene un accidente con él, no tiene manera de resarcirse por el daño. Por cada catorce accidentes que provoca un ómnibus peruano, un ómnibus alemán tiene uno. La razón de lo anterior es que estos transportistas informales, para ganar sus rutas y para poder prestar sus servicios, han tenido que efectivamente invadir esas rutas, han tenido que pagar altas coimas a las comisarías de policía y han tenido que arreglárselas con los mejores abogados de Lima para ganar cualquier juicio, en cualquier tribunal.

Las empresas privadas cuando hacen transacciones tienen a veces externalidades positivas, y otras veces, externalidades negativas. Cuando uno no puede, a través de un sistema de derecho adecuado, compensar las externalidades negativas, se produce en la población una actitud antiempresa privada, y con toda razón. Lo que ocurre es que el Estado, en lugar de proveer ese derecho que nos falta para resolver

los conflictos entre privados, recurre al instrumento más primitivo que es el de nacionalizar y estatizar. Así, nos dimos cuenta de que en Perú las estatizaciones habían sido populares. Y no era la imaginación desorbitada de ciertos dirigentes socialistas sino que era la solución tradicional cuando la empresa privada iba contra el interés público.

Resumiendo todo esto, nos dimos cuenta que crear una economía de mercado, no solamente era quitar los obstáculos que estaban en el camino del desarrollo, enormes obstáculos, sino que también era una cuestión de poner puentes donde había precipicios, y estos puentes eran buenos derechos de propiedad, buenos contratos, tribunales eficientes, buenas organizaciones empresariales, buen derecho extra-contractual.

Todos estos elementos de derecho son, precisamente, los que no tienen la mayor cantidad de los ciudadanos de los países en desarrollo.

Ahora, si bien me he concentrado en los problemas que tienen los informales, a través del Estado y por la reglamentación que existe en el Perú y en otros países latinoamericanos, no es, evidentemente, el único sector que sufre de ello. Los formales también en el Perú somos pobres comparados con los formales de los países más desarrollados. De acuerdo con una pequeña encuesta nuestra, calculamos que el 50% del tiempo, de los gerentes generales de las compañías privadas peruanas con más de ciento cincuenta empleados, se gasta en hacer política; porque no hay manera de controlar las importaciones, de controlar los certificados de exportaciones, de controlar las retribuciones tributarias, en países en los cuales el 80% de la carga es manejada por el Estado, en los que el 90% del crédito es manejado por el Estado y una mayor parte de los seguros son otorgados por el Estado. Así, necesariamente, una gran cantidad de tiempo se pierde en hacer política, y ésta es una pérdida absolutamente dramática. Hay una incertidumbre en esto para absolutamente todo.

Bueno, y ¿a qué se debe, nos preguntamos, toda esa maraña legal? Quizás ahí, por fin, vamos a identificar este elemento cultural que nos caracteriza a los latinoamericanos; nos gusta producir malas leyes, nos gusta, para todo, sobrerreglamentarnos, y esto sí que es un problema heredado de España y del cual no nos vamos a desprender con facilidad. Al estudiar el problema del derecho, descubrimos las cifras siguientes: se sancionan en el país 27.400 normas al año. Esto significa 111 normas cada día útil.

La segunda situación que vimos era que el 99% de esas normas no estaban producidas por el Poder Legislativo, sino por el Poder Ejecutivo, sin control alguno por el resto del aparato democrático. Ustedes dirán ¿cuál es la diferencia con los países desarrollados? Bueno, les voy a hacer una comparación. Por ejemplo, en los Estados Unidos se produce el derecho en tres formas: la primera es el derecho consuetudinario que ellos llaman *Common Law*, es decir, que en miles de tribunales en los Estados Unidos, todos los días, deciden cómo se aplica la ley a casos particulares con la participación de un jurado, un procurador y un abogado. Poco a poco este derecho se va adaptando a circunstancias especiales, y resulta difícil pensar que de esta forma se pueda crear un derecho que ordene trámites por 289 días. Evidentemente, en mi país no había derecho consuetudinario.

La segunda forma como crean derecho en los Estados Unidos, es el derecho parlamentario. Efectivamente, para esto lo que hacen es que los parlamentarios compiten entre sí, para ver cuál es el más popular. Primero, hay que ser el más popular del partido, ganando una primaria y, luego, enfrentándose a elecciones abiertas con el candidato que ha ganado la primaria del otro partido. Así, el más popular será enviado al Congreso. Una vez en el Congreso este diputado va a querer ser reelegido y necesariamente va a tener que votar como la población de su distrito quiere. Para tal efecto, mantiene una correspondencia activa con ellos, hace encuestas y, al mismo tiempo, el electorado lo va vigilando y va asegurándose de que él está actuando de acuerdo a lo que ellos desean. Solamente si acierta, volverá a ser elegido.

En mi país también tenemos parlamentarios. Pero éstos no son elegidos en base a su popularidad en un distrito, sino en base a qué posición tienen dentro de una lista electoral única, de tal forma que, evidentemente, el que está primero en la lista, o segundo, tercero o cuarto, tiene muchas más posibilidades de ser elegido que si ocupa la posición 120 ó 121. El resultado es que los parlamentarios en mi país deben la elección al partido más que al electorado.

La tercera forma como se estructura el derecho en los Estados Unidos es también a través del derecho ejecutivo. Las órdenes ejecutivas, los decretos supremos, el funcionamiento de los ministerios; pero estas normas no se sancionan a voluntad de los políticos o de los funcionarios públicos, sino que cada una es consultada y hay procedimientos establecidos por la *Office Law*. Según estos procedimientos, cada funcionario público que necesita elaborar un reglamento o

una norma que afecta a la economía privada, tiene que hacerlo en forma transparente y explicándola en un documento. Publicado el proyecto de esta forma, junto con un estudio costo-beneficio que fundamenta las ventajas y desventajas de la norma, el proyecto está abierto a comentarios críticos del resto de la población e incluso se organizan audiencias para asegurarse de que cada norma efectivamente va a tener el resultado previsto o, por lo menos, que va a ser más beneficiosa que costosa.

Ninguno de estos tres sistemas existe en mi país, y el resultado es que, si bien tenemos elecciones libres, elegimos a un Presidente que tiene en su bolsillo 27.040 normas, y puede cambiarlas a su voluntad, sin ningún mecanismo de retroalimentación que le permita sondear la opinión pública para determinar lo que prefiere cada uno de los electores. No es de extrañar, entonces, que bajo un sistema como éste se ha ido empujando, a través de los años, a la mayor parte de la población al sector informal.

Resulta evidente, entonces, que la democracia tiene mucho que ver con una economía de mercado, porque donde no hay mecanismos que permitan que el público controle al gobierno en cada uno de sus actos, no hay manera de asegurarse de que efectivamente cumpla el mandato popular, el que no sólo hay que dárselo una vez cada período electoral, sino que constantemente. El público va cambiando sus preferencias de consumo, sus maneras de producir, y éstas deben ser transmitidas al gobierno central. Y, efectivamente, nos dimos cuenta de que la razón por la cual esta enorme cantidad de gente había podido crecer ilegalmente sin ser incorporados a la ley, era porque el gobierno no tenía ninguna manera de saber qué es lo que hacían y que es lo que deseaban; no solamente porque no existe un mecanismo de producción de derechos, sino porque cuando el Estado crea una norma, es una norma imperfecta o que atenta contra los derechos económicos de cualquier ciudadano; no hay una posibilidad franca y abierta de enjuiciar al Estado. Además, los periódicos también están limitados; cerca del 50% del avisaje en este medio es controlado por el Estado y también el 80% del crédito; además hay un monopolio del papel.

Por lo tanto, la democracia es un elemento indispensable -a la larga- en una economía de mercado próspera. Que no se entienda por democracia solamente el sistema electoral. Un sistema electoral es eso, un sistema electoral. Democracia es también, como dicen los norteamericanos, *Government by the people and for the people*, el gobierno por el

pueblo y para el pueblo; y eso se logra no solamente en elecciones, sino gobernando y vigilando a los mandatarios para que se cumpla efectivamente lo que el pueblo quiere y necesita en cada instante de su vida social.

En resumen, porque quisiera ya terminar aquí, en las naciones americanas hay pruebas contundentes de que somos empresarios, no hay nada de lo cual avergonzarse y somos empresarios en las peores condiciones. Los informales, además, pagan impuestos. En mi país, concretamente, el 40 a 50% de la recaudación proviene del impuesto a la gasolina, y, como les dije anteriormente, el 95% del transporte público es informal. Entonces por esa vía los informales están pagando impuestos. Hay también los impuestos al consumo formal que ellos pagan. Hay también el impuesto inflación, porque los informales no pueden utilizar el sistema bancario continuamente, y toda la emisión inorgánica de dinero por parte del gobierno la van pagando ellos, porque tenemos una inflación de 120%. Si agregamos a lo anterior el promedio de coimas que tienen que pagar los informales para tranquilizar a la autoridad, resulta que en mi país, los informales pagan más impuestos que los formales.

Por lo tanto, quiero afirmar en primer lugar, que hay una base empresarial amplia, que espero que futuros estudios de nuestra América Latina confirmen. No solamente se trata de promover a los desocupados, sino, sobre todo, a empresarios sin oportunidades.

En segundo lugar, la razón por la cual son pobres hay que especificarla y tiene que ver mucho con nuestro derecho y nuestras instituciones legales.

Y, finalmente, es la misma gente la que debe corregir estas cosas; no es cuestión de que cada país contrate egiptólogos como nosotros, que van a tratar de descubrir qué ocurre en el submundo. Lo cual significa que sólo con democracia los gobernantes sabrán qué es lo que verdaderamente quieren y están haciendo sus pueblos.